

"NO SE PUEDE SECTORIZAR EN SEGURIDAD SOCIAL"

"La peor manera de enfrentar el debate sobre temas fundamentales como la Seguridad Social es sectorizándose. Empresarios, gobierno y sindicatos deben llegar a un consenso"

Un llamado a los empresarios, sindicatos, gremios y, en general, a los sectores que representan a la sociedad colombiana para que contribuyan con sus iniciativas a lograr un gran acuerdo nacional en temas fundamentales para el país como las reformas tributaria y de pensiones, hizo el ministro de Trabajo, Angelino Garzón.

Demandó de la sociedad un debate amplio a partir de las diferentes propuestas y la necesidad de llegar a una concertación, con el fin de que las decisiones finales reflejen el interés nacional y no el de un sector en particular.

En cuanto a los ajustes en el sistema de pensiones, cuya discusión se inició el pasado 14 de agosto en la Comisión Permanente de Concertación, se busca un acuerdo en temas como el aumento de la edad de jubilación, el incremento en la cotización y la reducción en el monto de la pensión.

El funcionario calificó de inconcebible la forma sectorizada como algunos sindicatos han venido defendiendo el régimen de pensiones en muchas empresas del Estado, resultado éste de la corrupción y del clientelismo de altos funcionarios.

Mientras en Colombia apenas aproximadamente el 15 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) está cubierta por algún sistema de pensiones, señaló, algunas convenciones colectivas firmadas por gobiernos municipales, departamentales y empresas de servicios públicos contemplan que los trabajadores se pensionen a los 15 años de servicio y a los 38 años de edad.



Angelino Garzón
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

También se refirió a la gran discusión que debe darse en el Congreso de la República en torno al proyecto de reforma tributaria presentado por el ejecutivo. Invitó a todos los sectores económicos a que enriquezcan con sus iniciativas el diálogo sobre lo que debe ser una política en materia de impuestos, pensando en el destino y utilización de los recursos y en el futuro democrático del país.

RÉGIMEN DE PENSIONES A REVISIÓN

Sostuvo enérgicamente que el régimen de pensiones pactado en algunas convenciones colectivas responde a hechos de clientelismo, corrupción y politiquería por parte de funcionarios del Estado que, a cambio de usurpar el dinero público, entregan derechos sin tener en cuenta los efectos de costos para el futuro de la nación.

Señaló el ministro Garzón a Foncolpuertos como una clara demostración de corrupción estatal y criticó a sindicatos como la USO y FECODE que defienden regímenes alejados de la realidad nacional y que en el caso del fondo de pensiones del magisterio está a punto de desplomarse.

"El debate de pensiones tiene un eje fundamental que es la ley 100 de 1993 y no se puede regresar al tema de si la ley está vigente o no. Las reglas del juego en Seguridad Social ya están definidas: hay un régimen privado y uno público y me corresponde hacer que estos sistemas coexistan y que sean complementarios".

El Ministro de Trabajo se refirió a que el fondo del conflicto no son las convenciones colectivas, sino el futuro mismo del régimen pensional, la ampliación de la cobertura, así como la permanencia de las empresas en el mercado. "Esto nos conduce a una ecuación simple y de sentido común: si no hay empresas, no hay sindicato, no hay trabajadores y menos convención colectiva".

Consideró que sindicatos, trabajadores y gobierno deben propiciar la discusión sobre la gobernabilidad en el país y sus perspectivas democráticas.

Dijo que en el seno del gobierno se están poniendo de acuerdo sobre los ajustes al sistema de pensiones, muy relacionado con el tema de Seguridad Social. Sin embargo, es necesario que esta labor de concertación se lleve a cabo también al interior de los sindicatos y del sector empresarial. **fa**